



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España".

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero, y por el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, y el apartado Decimosexto punto 7), de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2026-2027.

RESUELVE

Aprobar las plazas vacantes sobrantes tras la adjudicación y matrícula del proceso ordinario, para los interesados en participar en el procedimiento de admisión fuera del proceso ordinario en centros docentes sostenidos con fondos públicos, correspondiente al curso 2026/2027, que contienen el Anexo que acompañan a esta resolución. Las solicitudes para este procedimiento podrán presentarse entre el 14 de julio de 2026 y el 28 de agosto (hasta las 14:00 h) en el centro docente indicado como primera opción o, de no ser ello posible, en las direcciones provinciales de educación.

Salamanca, 13 de julio de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos